



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1477-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, con providencia No. DRH/P-333-10-2011, de fecha 23 de octubre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la renuncia presentada por el señor ADAN FRANCISCO TZOC PAR, al cargo de Analista de Finanzas III de la Dirección de Finanzas, plaza No. E 5524, con efecto del 22 de los corrientes y que se rescinda el contrato administrativo No. 934-2011 de fecha 25 de mayo de 2011;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 22 de octubre del presente año, la renuncia presentada por el señor ADAN FRANCISCO TZOC PAR, al cargo de Analista de Finanzas III de la Dirección de Finanzas, plaza No. E 5524 y se rescinde el contrato administrativo No. 934-2011, de fecha 25 de mayo de 2011;

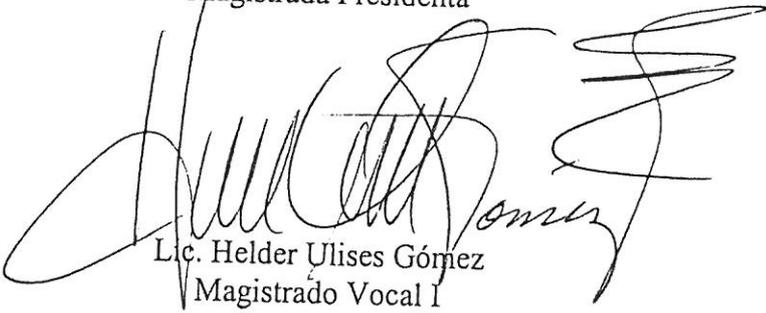
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de octubre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

  
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

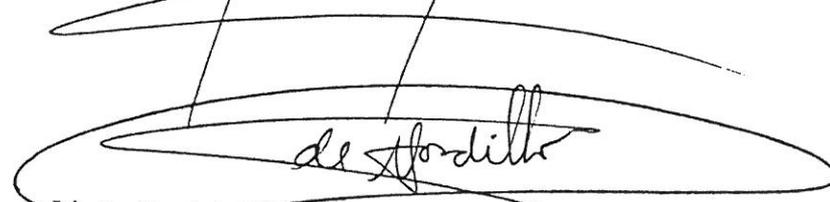


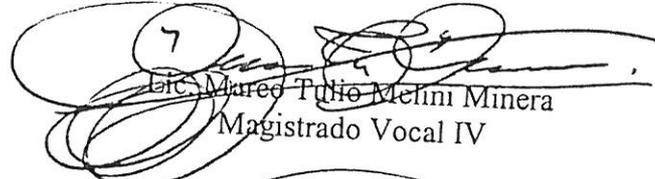
  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*

  
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

  
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

